Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 25 de junio de 2024.-

VISTO el expediente N°31773 ms-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumo para la unidad de química clínica, solicitados por el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Rio Grande, mediante Nota de Pedido N°130/ 2024.

Que en orden gen N°21 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa.

Que en orden gen N°22 obra intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen D.G.A.J.S. M.S. N°747/2024 estimando conveniente avalar jurídicamente el encuadre legal seleccionado.

Que se publicó la compra directa N°94 /2024 en la página oficial de gobierno según consta en orden gen N°30, del expediente de referencia.

Que se invitó a la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA SA CUIT N°30-50084630-1, cuya invitación obra en orden gen N°28 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma: ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA SA CUIT N°30-50084630-1, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden gen N°39.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MILLONES VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ($25.022.799,00).

Que, vencido el plazo para formular impugnaciones, ante la publicación de la preadjudicacion que consta en orden gen N°46; no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inc. c), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24 y la Resolución de C. G. P. N°38/21, N°43/22, N°221/23, N°368/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado b) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II

Por ello:

LA DIRECION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°94/2024, sobre la adquisición de insumo para la unidad de química clínica, solicitado por el servicio de Laboratorio del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N°130 /2024, a la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA SA CUIT N°30-50084630-1, los renglones N°01 al 29, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MILLONES VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ($25.022.799,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG - UC9015 – Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°1360 /2024.-

HRRG
A.R.

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande